



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2884/ 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

DYSA HEALTHCARE S.A.

Correo: informes@dysa.com.py

Presente


Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

**Para Reactivos**

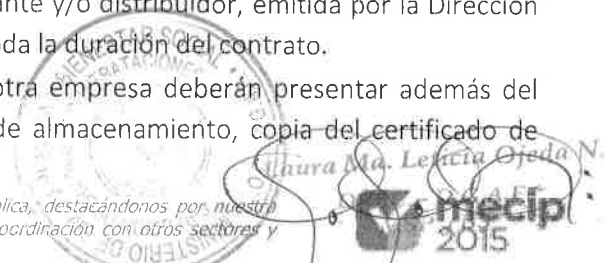
- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

**Para Insumos**

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

  
Lic. Fabián Acuña  
Jefe

Dpto. de Licitaciones - D  
MSP y B.S.





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)  
Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspb.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspb.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las  
5:34 p.m.

Para: informes@dysa.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2884- DYSA.pdf**  
181K



Asunción, 22 de diciembre de 2025

Señores

Lic. Fabian Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones  
Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**PRESENTE**

Ref.: NOTA DLIC N° 2884/2025.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, en representación de la firma DYSA HEALTHCARE S.A., a los efectos de dar respuesta en tiempo y forma oportunos a su correo electrónico en fecha 19 de diciembre de 2025, con relación al llamado de la de la Licitación 465904 - LPN 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ

En dicho contexto, tenemos a bien remitir en adjunto a la presente. Los documentos solicitados en la mencionada Nota las cual se detalla a continuación.

- Para reactivos
- ✓ Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA.
  - ✓ Registro Sanitario de DINAUSA.
  - ✓ Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA,
- Para Insumos
- ✓ Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
  - ✓ Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
  - ✓ Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Para todos los productos
- ✓ Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
  - ✓ Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.
  - ✓ Documentación de la experiencia requerida.
  - ✓ Balance General y Estado de Resultados 2021, 2022 y 2023.
  - ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

  
Blas García  
Departamento de Licitaciones

**Blas García**  
Enc. de Licitaciones





Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2888/ 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Correo: cduarte@lapoliclinica.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

**Lic. Fabián Acuña**

Jefe

Dpto. de Licitaciones - D.C.C.

Misión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

mecip  
2015



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las  
5:32 p.m.

Para: cduarte@lapoliclinica.com


Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2888 - LA POLICLINICA.pdf**

177K

Asunción, 22 de diciembre de 2025

Señores  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
Presente

**Ref.: LPN N° 79/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para X Región Sanitaria – Alto Paraná"**  
**ID 465.904**

Nos dirigimos a usted en respuesta a su NOTA DLIC N° 2888/2025 de fecha 19/12/2025, a efectos de remitirle los documentos solicitados correspondientes a nuestra oferta.

\* **Para reactivos:**

1. *Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.*

**Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.**

2. *Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso de que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.*

**Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.**

3. *Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.*

**Respuesta: NO APLICA.**

\* **Para todos los productos**

1. *Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.*

**Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.**

2. *Folleto, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.*

**Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.**

4. *Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.*

**Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.**



  
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O  
-APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1044

**CASA MATRIZ:**

Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña  
Tel.: 248 0000 (R.A) - Fax: 212 577 - RM 611 - 500  
E-mail: [pedidos@lapoliclinica.com](mailto:pedidos@lapoliclinica.com)  
Asuncion - Paraguay

**SUCURSAL:**

Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km.179  
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534  
Caaguazú - Paraguay

**SUCURSAL:**

Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel  
Tel: 071 - 201 - 869  
Encarnación - Paraguay

**SUCURSAL:**

Avda. Juan Martínchi y Oddone Sarul  
Tel. 248-0170  
Ciudad del Este - Paraguay

\* **Adjuntamos además:**

1. Copia de la Autorización del fabricante.
2. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
3. Copia de la constancia de uso emitida por PRONASIDA.

  
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.  
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.  
APODERADA  
TTE. ROJAS SILVA 1044

p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.  
Lic. María Cristina Duarte Ozuna  
Apoderada



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2886/ 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS S.A.

Correo: inpromed.licitaciones@gmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS &lt;secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com&gt;

---

**EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904**

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS &lt;secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com&gt;

22 de diciembre de 2025 a las  
9:04 a.m.

Para: inpromed.licitaciones@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.***Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2886 - IMPROMED.pdf**  
77K

Asunción, 22 de diciembre de 2025.-

Señores

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)**

Atención: Lic. Laura Ojeda; Directora; Dirección Operativa de Contrataciones; MSPBS

cc.: Lic. Fabian Acuña, Jefe; Dpto de Licitaciones

Dirección: Pettrossi esq. Brasil - M.S.P. y B.S.; Asunción, Paraguay

Teléfono: 021-2374291 ;

Dirección electrónica: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com;

Presente

**Referencia:** Licitación Pública Nacional N° 79/2025 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ" - ID N° 465.904 (documentos adicionales)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a su Nota DLIC N° 2886/2025 recibida por email en fecha 22/12/25, en el marco del llamado de referencia, por medio de la cual solicitan los documentos requeridos en las Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación de referencia:

\*Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.

**Respuesta:** Se remite planilla de Datos Garantizados de ítems 49 y 59.

Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

**Respuesta:** Se remite Catálogos de los productos de los ítems 49 y 59.

Mostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

**Respuesta:** Se remite lo solicitado

Esperando cumplir con vuestra solicitud, quedamos atentos a cualquier otra aclaración que resulte necesaria posterior a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

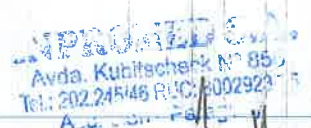


**INPROMED S.A.**  
Avda. Kubitschek N° 856  
Tel: 202.245146 RUC: 00292375  
Asunción - Paraguay

Harold Carvallo. Representante Legal.  
INPROMED S.A.



Annabella A. Barrios  
Dpto. de Licitaciones  
DOC - DGAF



**INPROMED S.A.**  
Avda. Kubitschek N° 856  
Tel: 202.245146 RUC: 00292375  
Asunción - Paraguay



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2881 / 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904

SEÑORES

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Correo: licitaciones@biotec.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

Lic. Fabián Acuña.

Jefe

Dpto. de Licitaciones - DC

MSPyBS



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.
- Formulario de Declaración de Personas.
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (\*\*)  
Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



NOTA/LIC N° 162/2025

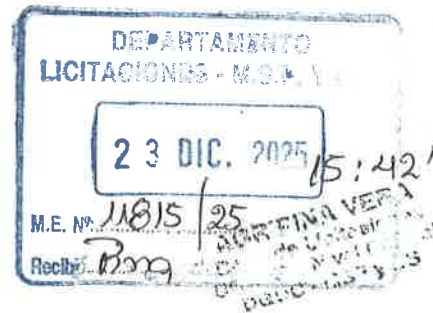
Asunción, 23 de diciembre de 2025.

Señores:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ATENCION:

Lic. Fabian Acuña – Jefe



En referencia a la **NOTA DLIC N° 2881/2025** en el marco de la **LPN N° 79/2025 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGION SANITARIA – ALTO PARANA . ID N° 465-904**

Cumplimos en presentar los siguientes documentos solicitados:

#### Para Reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

#### Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Formulario de Declaración de Personas
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (\*\*)

Sin otro particular, Atte

  
.....  
Ing. Romina Medina  
Enc. Pliego y Ofertas  
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A  


 **Biotec**  
Ing. Romina Medina  
Encarg. Pliego y Ofertas



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2883 / 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

BIKO PARAGUAY S.A.

Correo: bikoparaguay03@gmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

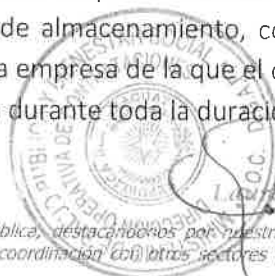
Para Reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Lic. Fabián Acuña  
Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DC  
MSPyBS



Lic. María Leticia Ojeda N.





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

---

## EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las  
5:35 p.m.

Para: bikoparaguay03@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2883- BIKO.pdf**  
164K



Ventas de reactivos y equipos para  
Investigación y diagnóstico  
Prócer Juan B. Acosta 495 e. Sargento Benítez e Iturbe - Asunción  
Teléfono +595 21 3399234 – 0991 682 491

Fecha, 22 de diciembre de 2025

LPN N.º 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS  
E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA  
ALTO PARANÁ- ID N.º 465.904

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)**  
Uoc Nro. 1 Nivel Central (D.O.C.)

### **Presente**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la evaluación de ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77 y 80 del decreto N° 2264/24. Atendiendo al pedido de comité.

Respondiendo a la solicitud según nota DLIC N.º 2883/2025 remida por correo en fecha 19 de diciembre del corriente; a continuación, se detalla lo solicitado:

#### **PARA REACTIVOS**

- Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro); se adjunta
- Habilitación de Servicio técnico; No aplica

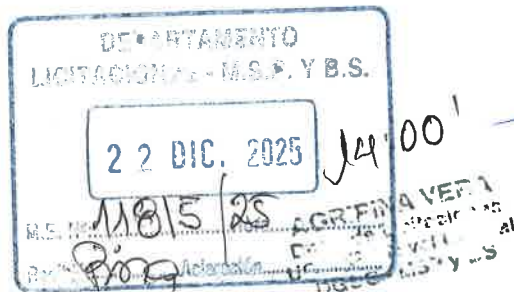
#### **PARA INSUMOS**

- Copia de la resolución de apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos médicos; se adjunta
- Si la oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), No aplica
- No aplica
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
- No aplica
- Copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento de dispositivo médicos
- No aplica

#### **PARA TODOS LOS PRODUCTOS**

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados
- Folletos y catálogos impresos descriptivos en la planilla de datos garantizados se encuentra la descripción en español

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente



  
Representante Legal

**biko**  
paraguay  
S.A.  
José Luis Faluótico



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2890/ 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

SOLUCION-LAB S.R.L.

Correo: licitaciones\_srl@solucion-lab.com.py

Presente


Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

**Para Reactivos**

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

**Para Insumos**

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

  
**Lic. Fabián Acuña**  
Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DC  
MSP y BCS



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

---

**EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904**

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>  
Para: licitaciones\_srl@solucion-lab.com.py

19 de diciembre de 2025 a las  
5:32 p.m.


Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2890 - SOLUCION - LAB.pdf**  
168K



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2890/ 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

**SEÑORES**

SOLUCION-LAB S.R.L.

Correo: licitaciones\_srl@solucion-lab.com.py

**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

**Para Reactivos**

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

**Para Insumos**

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

  
Lic. Fabián Acuña  
Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DC  
M.S.P.y.B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones



**SOLUCION LAB S.R.L**

**RUC: 80097357-7**

**INSUMOS LABORATORIALES, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ORTOPEDIA**

**CASA CENTRAL: Independencia Nacional N°772 Tel.:071-203597 Cel.:0983-585441**

**SUC CDE- Super Carretera c/ Tupasy Roga-Tel:061-578007- Cel.: 0972-682200**

**SUC. Asunción -Dr. Hipólito Sánchez Quell N°227 c/ Dr. Eduardo San Martín Cel.: 0975-997720**

Encarnación, 23 de diciembre de 2025

Señores,

**Comité de Evaluación de Ofertas  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Presente**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la Licitación Pública Nacional N.º 79/2025 - **Adquisición de Reactivos e Insumos para Laboratorio de la X Región Sanitaria – Alto Paraná** con ID 465904, con el fin de dar respuesta a la Nota DLIC N.º 2890/2025 y cumplir con los requisitos establecidos en dicho proceso.

En disposición para cualquier consulta adicional que puedan requerir.

Atentamente,

  
SOLUCION-LAB S.R.L  
RUC: 80097357 - 7

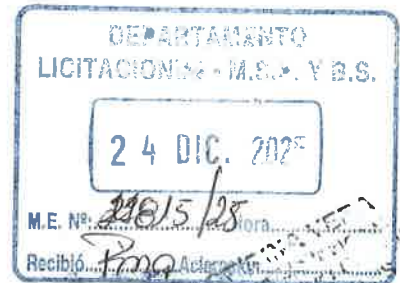
**Oscar Antonio Pereira Rieve**  
Representante Legal  
Solución Lab S.R.L.  
RUC 80097357-7

**Recibí conforme:**

**Firma:**.....

**Aclaración:**.....

**Fecha:**.....



*Handwritten notes and signatures below the stamp:*  
M.E. Nº: 2815/25  
Recibido: [Signature]  
Acto: [Signature]  
Firma: [Signature]  
Ur: [Signature]  
D.L.C. - [Signature]



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2891 / 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

EUROQUIMICA S.A.

Correo: licitaciones@euroquimica.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

Lic. Fabián Acuña

Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DC  
MSP y B.S.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

---

## EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las  
5:30 p.m.

Para: licitaciones@euroquimica.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2891 - EUROQUIMICA.pdf**  
158K



Asunción, 23 de diciembre 2025

**Señores**  
**Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**REFERENCIA: NOTA DLIC N° 2891/2025 - LPN 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID 465904**

Por este medio me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por correo electrónico recibida el día **19/12/2025 18:30 hs. p.m.**, por lo cual en tiempo y forma respondemos:

**Para reactivos**

Documentos a ser requeridos Para reactivos Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.

- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 703 del oferente: Euroquímica S.A.**
- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 1088 Prosalud Farma S.A.**

Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

- **Adjuntamos Copia de los Certificado de Registro Sanitario de Productos para Diagnostico de Uso In Vitro de los Ítems ofertados en los Lotes.**
- **Adjuntamos Copia de la Constancia y Certificado de Trámite emitido por DINAVISA de Productos para Diagnostico de Uso In Vitro de los Ítems ofertados en los Lotes.**

Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

- **Adjuntamos Copia de la Autorización de Apertura N° 4682 expedida por la DINAVISA/XVIII Departamento Regional de Vigilancia Sanitaria (vigente) del oferente Euroquímica S.A.**

**Para Insumos**

Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- **Adjuntamos Copia de la Autorización de Apertura RE N° 703 expedida por la DINAVISA (vigente) del oferente Euroquímica S.A.**

Natalia Ibarrola H.  
Apoderada Legal  
EUROQUIMICA S.A.

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02  
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira  
Asunción - Paraguay  
021 600 777  
licitaciones@euroquimica.com.py



2  
**Euro  
Química**

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 1088 - Prosalud Farma S.A.**
- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 39/21 de SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.

- **Adjuntamos Copia de los Certificado de Registro Sanitario de Productos ofertados en los Lotes.**

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

- **Adjuntamos Copia del Certificado Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos (vigente) del oferente Euroquímica S.A., emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Adjuntamos Copia del Certificado Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos (vigente) del Representante Prosalud Farma S.A., emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Adjuntamos Copia del Certificado Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos (vigente) del Representante SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**

#### **Para todos los productos**

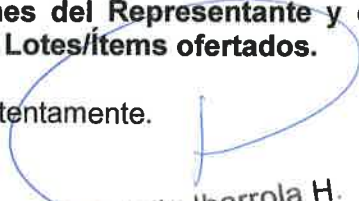
Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.

- **Planilla de Datos Garantizados de los Lotes/Ítems.**

Folleto, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español

- **Adjuntamos Copia de los Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano de los Lotes/Ítems ofertados.**
- **Adjuntamos Autorizaciones del Representante y del Fabricante Local de los bienes propuestos en los Lotes/Ítems ofertados.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

  
Natalia Ibarrola H.  
Apuoderada Legal  
EUROQUIMICA S.A.

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02  
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira  
Asunción - Paraguay  
021 600 777  
licitaciones@euroquimica.com.py



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2889 / 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Correo: licitaciones\_chaco@chacointernacional.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

Lic. Fabián Acuña  
Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DC  
MSP y BS

Visión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

MSP y BS  
mecip  
2015



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

---

## EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904

1 mensaje

---

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las  
5:32 p.m.

Para: licitaciones\_chaco@chacointernacional.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

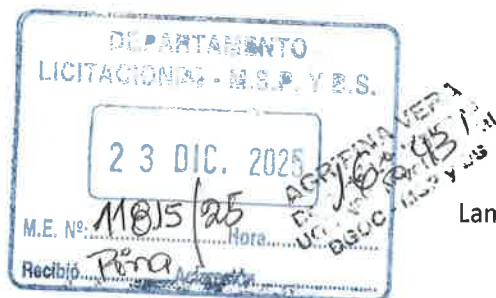
**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

---

 **NOTA DLIC N° 2889- CHACO INTERNACIONAL.pdf**  
166K



-01-

Lambaré, 23 de diciembre de 2025.-

**NOTA N°L00679-25**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)**

Aten: Lic. Laura Ojeda – Dirección Operativa de Contrataciones

**Presente**

De mi mayor consideración, a través de la presente, me dirijo a usted referente a la Nota DLIC N°2889/2025 de la LPN 79/2025 - **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ – ID N°465904**, por la que nos solicitan los siguientes documentos: -----

**Para Reactivos**

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

**Para Insumos**

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos:



- 02 -

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS E INSUMOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la documentación solicitada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión a fin de saludarle atentamente



LIC. Diana Villalba  
REPRESENTANTE LEGAL  
CHACO INTERNACIONAL S.A.



Asunción, 19 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2887 / 2025

LPN N° 79/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS  
PARA LA X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ ID: 465.904.

SEÑORES

INFOTEC S.A.

Correo: [informaciones@infotec.com.py](mailto:informaciones@infotec.com.py)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

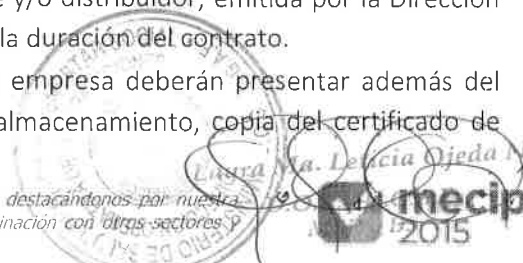
Lic. Fabián Acuña

Jefe

Dpto. de Licitaciones -

MSPyBS

Diccionario: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: [secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com). El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

**EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904**

2 mensajes

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>  
Para: informaciones@infotec.com.py

19 de diciembre de 2025 a las 5:32 p.m.

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

**Por favor, confirmar la recepción de este correo.**

*Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.*

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2887 - INFOTEC.pdf**  
160K

postmaster@infotec.com.py <postmaster@infotec.com.py>  
Para: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com

19 de diciembre de 2025 a las 5:33 p.m.



Your message to portiz@infotec.com.py couldn't be delivered.

The group portiz only accepts messages from people in its organization or on its allowed senders list, and your email address isn't on the list.

secretaria.comite.ms...  
Sender

Office 365

portiz

**Action Required**

Sender not allowed

**How to Fix It**

It appears you aren't in the same organization as the group (or a sub-group) you're sending to or your email address isn't on the group's allowed senders list. Ask the owner of the group to grant you permission to send to it, and then try again. If the group belongs to a different organization than yours, contact the organization's customer service department for assistance. If the group is in your organization and you don't know who the group owner is, you can find it by doing the following in either Outlook on the web or Outlook:

- Open your Sent folder and select the original message.
- If you're using Outlook on the web, select the group name located on the To or CC line. If you're using Outlook, double-click the group name located on the To or CC line.
- In Outlook on the web, from the pop-up dialog box, choose Owner. In Outlook, choose Contact. The owner's name is listed under Owner.

The owner of the group may have intentionally chosen to restrict who can send messages to it, and they may not want to adjust the existing restriction. In this case, you'll have to contact the group members by some other means, such as sending an email message to their individual email addresses or contacting them by phone.

*Was this helpful? Send feedback to Microsoft.*

**More Info for Email Admins**

EjdZPFMFumzgyhEfiAgnDNL1Ygr1TLlQjn1TSk0XAH+rVbs2HTocRDm+ZyRntFs/aBqi1  
blyJ//IrbqY319bb33GDrALkaJjbyM2sJpY1+7pTSgZoEEJ0CdvESgx+o9oiFwdSp4M  
A6mA==

X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;  
d=1e100.nel; s=20230601; t=1766179990; x=1766784790;  
h=to:subject:message-id:date:from:mime-version:x-gm-gg  
:x-gm-message-state:from:to:cc:subject:date:message-id:reply-to;  
bh=1bB13Q4Y0Ve+mvtYKyr0iJImrHN9I//WP9IJJ9uxqw=  
b=LUG4RowFhLJ1fOQSV00GT6CnMShITfEeV964kKwq55cyZwYrTgHKsJpvi0I65Pt3gD  
T5fLwhBUKEA7dVovdT1b3WgXkwnDKWh0kKfOxy724V3V3ExgS900ceRQNCk4etVgdcgt+  
VKpKSC3QEShX4BUimVRxIob6YfSLlR2qk4QJzQ2nAuIwpR2aKN3S+Usq1bznXNGFqONX  
iVTChMnEVFo9bXaj4RrZxmN4BZPBK8wpD42Kbntj5WoKUHwIrbE/DS1hjdFbcNJjwYKr  
qFQ7/Zz0VonB/cn1itjQfPyibgkMNCruooZGfP0SwwkY3udT4u5MQE+kn1AJXgFxbI7  
JmXg==

X-Gm-Message-State: A0J0u0YwY2QmDpkVNgY9DTFDyN8iD+C+aNVya3HITq7Udx3D4T/MDf09s  
WCEbUed4rrGJSwo04R92R1qREzKOIcoIewJZ4GIL41SEraRmipua4mxHQoSdhcTsaKXpSbbWq0  
vRzaVwF44pvrSABEKgIbrPVjzmcB7NLWRtBZ2

X-Gm-Gg: AY/fxX7zFuhoBmsI2CdmDHCIMEfVA8BPY1w2L9fRtHh30iqEL+HZLK1y7bvfCav1nY  
HCCuuxZ5ME9N/zcbYaLcRp5ZE80KH0VMuFw7dXW54GVDJAK3c0jcdT2H3N/HT2eaM62g0ndkCpf  
kjHq/YALxwyl1vaDVHFJ1+Fa+nTa300N9z4GIB/gmpKJtJm1EkxwDPkwr1AvC2JwXrtXlRn1M  
32qx3EDCYD43Pe1bv8fHFgM3MAn3XOLHDJeRp3mccIZBvQCa/rHMKmg6vGF+Xz7b1K2t2h2K0KL  
ITgCk04dhgT8s/ONmJKHBFsy8gl0

X-Google-Smtp-Source: AGHT+IHMm2EeLV4QzViDUcUjJUNKpYks329CNUSi6C1Sv4Bd7sH9zUGMiXlo90b7H+cM9Kd/1qSu4mI/XvmlBRU0KmY=  
X-Received: by 2002:a17:906:6a2a:b0:b73:845f:4432 with SMTP id  
a640c23a62f3a-b0037178f70mr431804266b.32.1766179989164; Fri, 19 Dec 2025  
13:33:09 -0800 (PST)

MIME-Version: 1.0  
From: =?UTF-8?Q?Secretaria\_Comite=C3=A9\_de\_Evaluaci=C3=B3n\_MSPBS?= <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>  
Date: Fri, 19 Dec 2025 18:32:58 -0300  
X-Gm-Features: AQt7F2rWmDw4uCY7Tg4-BSgQL1ByK\_xaEo3mQJV7OfKV8HtP373Nj0YQCk8xfp0  
Message-ID: <CABnvVzF=03u-HXoxGMN6+juE=NGPCL4w=nT9zds0ny7Lb8EXw@mail.gmail.com>  
Subject: EVALUACION LPN 79/2025 ID: 465.904

To: informaciones@infotec.com.py  
Content-Type: multipart/mixed; boundary="000000000000dd4dc8064654d2c7"  
Return-Path: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com  
X-EOPAttributedMessage: 0  
X-EOPTenantAttributedMessage: 777a56a7-cb2a-4063-b13f-80fb0fbf0382:0  
X-MS-PublicTrafficType: Email

X-MS-TrafficTypeDiagnostic: D53PEPF00099DD:EE\_|RO2P152MB4075:EE\_  
X-MS-Office365-Filtering-Correlation-Id: 01179878-3cb7-4b0b-b308-08de3f4635f5  
X-Microsoft-Antispam: BCL:0;ARA:13230040|7093399015|8096899003|4053099003;  
X-Microsoft-Antispam-Message-Info: =?us-ascii?Q?YsKZxxgWveXhAt0sIjj/hu1ZeOr7kmtTm3LihyAC7jSqqpES/EJkzTvsqK?=  
=?us-ascii?Q?/TojtQVszHZP5d0DX003a0pGmL4+udAUGCU2/inFycFVkZKxpsuTTVCkr+KJX?=  
=?us-ascii?Q?RzEuI5qsPZYhSgAmQkhiYjvVsv+dHeIK+IN6HskZspRlRQ21kKf6hzuSwt?=  
=?us-ascii?Q?vt4CH0HVuho0IAJA6Y8cpOgcXydrVjrrPjno77sXOX2pu9tpmg0AE0Gez?=  
=?us-ascii?Q?Fm5399UKncbsXikd8hQppNe6dTgDlaS+K4/V+DwgeFskg59Htku6g/gReK6t?=  
=?us-ascii?Q?QFv6glwClgoIahLu/rdbjfasfXT0wow5aE3gJ852VxkYRJTLP/tQHh044sEA?=  
=?us-ascii?Q?o3XfKqPwWqWbZHUng3+p9rzU8E/8xe7S/BoBweQrAq/oS91870k00Lsmj+zh?=  
=?us-ascii?Q?w0aUHVmPh/ijhXWk6VMu7GK/bbgAxyt+7HPrEoCAnUYgvu3QHSzr6vktR4r2?=  
=?us-ascii?Q?/ePM6xL+jMHGfwmRnMAL/YIsHrBsRajcmSxa+D9XTy/sQIV9AIInD8mo0Pg?=  
=?us-ascii?Q?Znif0mOvAw8dKWPrj/0kdwrrgzsgzQe27A1+La+CXeA6yWS8F+mW7E3y8Bai?=  
=?us-ascii?Q?feLQ7hDevnkF7TmRcSjmbMtoJLc8ila5bzB6M0zzFUsYOGa+x4KC0odvzljQ?=  
=?us-ascii?Q?0XCjglcEFKMIKlMXcp8Gsv0+SLkwU3t7M0LFoOIAUXYmPnVvvtJKAmhu1Fp?=  
=?us-ascii?Q?PXsXAZ4VPnAfM/Hftk3vCIEpIdEYmQq1gb1000A/+RG833//M/QM0a6NQ0J?=  
=?us-ascii?Q?133dhQ8NB8K2gPnj3BhvAEoTwdUZB/xQr9YZPBRzV7Gfb41cHrWfCgHQG9N?=  
=?us-ascii?Q?BmyWn1H/cxARoxyg6P6eQnkRqF/cckAZzRDL1z+gQcd71bv56zwnw+a/Kq5b?=  
=?us-ascii?Q?4p9GZB1p7EpAppiKJa/CBgHv4M2LY29iZJ0uA28xHqV3zcvk+rAc1q0+02Uu?=  
=?us-ascii?Q?VfnoN7vdB1FeOga+Vf9BF61+TcuNzUJT82NI4fV2mQHn8Gbcfb1cbAa4W0Ba?=  
=?us-ascii?Q?NtKAEnz44Hm3dA1vyKJLJgXxsk9zjnmYf2cI4ZwJ0f41TkaAoeNkVE+Xr1KJ?=  
=?us-ascii?Q?2CG9Du1l/B0hn1e6nAY0b5N2Pj3k6P94U0fMhLHqSmjKbIGczv5OnKwaW3K?=  
=?us-ascii?Q?CSWRonj2ZEA8pVvY4WtStVv5uBu1mRnjk10f0mx7B2Dj7pJqT7sRNdCY7r?=  
=?us-ascii?Q?8jdr+SmyJpJwJfTiwC7kHlIwJXaSPHn82X5cUAoMvd+706gXHBKyk5XdCOWy?=  
=?us-ascii?Q?3hpoYvm9Yh28UGV07dfrys9g2sHnFXZhgSfh2VbFm+cSGpnhH4UWhwqELJ/h?=  
=?us-ascii?Q?nmHTDBS+2ozkD3cX0/aXmyUuWpGNbx.lgZk0Dt/Pd0GqXPhqWEdT9HQSE9v1C?=  
=?us-ascii?Q?npwBim9M0S8mekg5Pb6CnPCsp7ZQGDJeG9SguADcctXJgtFatZf34J8My4ds?=  
=?us-ascii?Q?wR/K3GTZoeLU9g4pWYXZ97g+i7iUdNuy5lV4zqMXaywni1f9N8o+zaJmj?=  
=?us-ascii?Q?vjTThYn0a/68iLGBIOTVws06u6sdbbHwm+Tp+Dsb45KFbdc07BtPkGGe1Un7?=  
=?us-ascii?Q?EUMM2xJ0+c9IMVDfDwPvCYoMlvgtTyHcbqB5Ytm21G1tq3R1qkFWRW6KWgop?=  
=?us-ascii?Q?DKXBiod4PtUD/p1HUyW62W7e0C0ghbo0eJR060A44YM7/+1oUsZBm1aeQXuE?=  
=?us-ascii?Q?FL7Y2UXbbAWGZzETGxjXWJV6vo/Wifn0+d5zSg41ntSwwRtpC/ZRNxGZUxyi?=  
=?us-ascii?Q?qo14Y2tXwhfAZ00Bj9i96NphAJUIj/qVX9qg6NvaMgnl1Qb8wkB0xHq15LSHZ?=  
=?us-ascii?Q?uLwQ2DwPBNdH7G/6OD2bNAiVTXrQmzTV+qG5MMtorDTRACTPrgrwS9yo8zg?=  
=?us-ascii?Q?TD6yK+rHojAN0v20SgOzxxjc4n/8hCbTFhm/MY5kZHp5Xy016CUM7xv324pw?=  
=?us-ascii?Q?YU/ytt2qs583a8q1p/hjeZ3ilFzjd1Yd/9KZAFuqIRmqM/6vgK4r+kdNucFP?=  
=?us-ascii?Q?dfptLroNAPbFHWGmGX1Yk3JCMXuxim4yogMCBueyDUesihkE0C7/jqc6V1ec?=  
=?us-ascii?Q?QfXNaDhHxP2glLhIhPF13pMH70H6t4KUC26mVSLZP07Q+euwdeIaroxDBER9?=  
=?us-ascii?Q?ZstCQcYwAV2WnzZzb3mqZ7Ei5n6igsY5NWS8kYV0EjLudXTtgvmVYhUUDPM?=  
=?us-ascii?Q?ojoybE00dqZeuNPXwegKekxQQ6U9li8dID27t29E+H1jMV1kBA0fBVJ55+Nd?=  
=?us-ascii?Q?0fdaRjM1EKF/syvGUB2un4Z1KXDfvQ3JoN0XiiohwUre5tu5iTpWl15awg?=  
=?us-ascii?Q?zQrF0aUsWGI7TKP/ki+bjBBI/QG2S16LmwiLgP1K1Klp07RG+7i/m0UQzlmf3?=  
=?us-ascii?Q?NDnGcY0jT7mTV2Tckrwl3q+QAH9TPXDIY7K7QhYv1tZnrS9gniNm8RxFre?=  
=?us-ascii?Q?kE6PwzYefVLjkh15RTDdZwYqtRenWe4AfeU04mF2Qm65byVBDLcAg=3D=3D?=  
X-Forefront-Antispam-Report: CIP:2a00:1450:4864:20::630;CTRY:;LANG:es;SCL:1;SRV:;IPV:NLI;SFV:NSPM;H:mail-ej1-x630.  
google.com;PTR:mail-ej1-x630.google.com;CAT:NONE;SFS:(13230040)(7093399015)(8096899003)(4053099003);DIR:INB;  
X-Auto-Response-Suppress: DR, OOF, AutoReply

Original-Recipient: rfc822;portiz@infotec.com.py  
Final-Recipient: rfc822;portiz@infotec.com.py  
Action: failed  
Status: 5.7.133

Diagnostic-Code: smtp;550 5.7.133 RESOLVER.RST.SenderNotAuthenticatedForGroup; authentication required; Delivery restriction check failed  
because the sender was not authenticated when sending to this group

----- Mensaje reenviado -----

From: "Secretaria Comité de Evaluación MSPBS" <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>  
To: informaciones@infotec.com.py  
Cc:  
Bcc:  
Date: Fri, 19 Dec 2025 18:32:58 -0300

Luque, 22 de Diciembre de 2025.-

Señores

LIC. LAURA OJEDA, Directora

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe Dpto. de Licitaciones

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Presente

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 79/2025 –  
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA  
LA X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ”  
ID: 465904**

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas en la Nota DLIC N° 2887/2025, conforme al siguiente detalle:

**Para Reactivos**

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.

**Respuesta: Se adjunta documentación solicitada.**

- Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

**Respuesta: Se adjunta documentación solicitada.** En cuanto a la Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro), al respecto aclaramos que para los ítems del lote ofertado se adjunta copia Constancia de Inscripción de productos para diagnóstico de Uso In Vitro expedido por el Laboratorio Central de Salud Pública. Asimismo, es importante resaltar lo establecido en el documento oficial de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Informativo DINAVISA N° 02/2024 de fecha 26 de abril de 2024 (Se adjunta copia a la presente) que establece “...La constancia expedida por la mencionada institución, mantendrá su vigencia hasta el vencimiento de la habilitación de la empresa establecida en dicha constancia, posterior a este vencimiento deberán contar indefectiblemente con Registro Sanitario...”, por tanto la constancia presentada por nuestra empresa es válida hasta el vencimiento de la habilitación de la empresa que figura en ella, es decir hasta el 18 de enero de 2026.

- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

**Respuesta: Se adjunta documentación solicitada.**

**Para Insumos**

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

**Respuesta:** Se adjunta documentación solicitada.

- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

**Respuesta:** Al respecto aclaramos que dicho requerimiento no aplica, ya que no ofertamos productos de otra empresa.

- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

**Respuesta:** Se adjunta documentación solicitada.

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.

**Respuesta:** Al respecto aclaramos que nuestra empresa no oferta insumos, y presenta la documentación solicitada para reactivos.

- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

**Respuesta:** Al respecto aclaramos que dicho requerimiento no aplica, ya que no ofertamos insumos, y presentamos la documentación solicitada para reactivos.

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

**Respuesta:** Se adjunta documentación solicitada.

- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

**Respuesta:** Al respecto aclaramos que dicho requerimiento no aplica, ya que presentamos copia del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento de Dispositivos Médicos de nuestra empresa, vigente.



www.infotec.com.py

+595 21 695 220

Fax: +595 21 695 221

informaciones@infotec.com.py

Cañada del Carmen 2565

Luque, Paraguay.



**INFOTEC S.A.**

**Para todos los productos**

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.

**Respuesta:** Se adjunta documentación solicitada.

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

**Respuesta:** Se adjunta documentación solicitada.

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Atentamente. –

  
 **INFOTEC S.A.**  
**Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,**  
**Representante Legal**  
**INFOTEC S.A.**